



RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE 22 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES A LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA PROA+ 21-23.

En la Resolución conjunta de 22 de octubre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se dictan instrucciones a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la participación en el Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa Proa+ 21-23, se establece que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 7 de noviembre de 2021.

Con el fin de facilitar una mayor difusión y participación en el Programa PROA+ (21-23) de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, se estima conveniente ampliar el plazo de solicitud establecido.

Por ello, en virtud de las competencias atribuidas en los artículos 7 y 8 del Decreto nº 137/2021 de 15 de julio de 2021, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura

RESUELVO

Modificar el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+ 21-23, hasta las 23:59 horas del día 15 de noviembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Víctor Javier Marín Navarro

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Jesús Pellicer Martínez

(Documento firmado digitalmente al margen)

05/11/2021 12:14:08

05/11/2021 12:10:26 | PELLICER, MARTINEZ, JESUS

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a7f51276-3e29-781-62e4-005056946280

